

peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

A N E X O

CONVOCATORIA DE PUESTO PLD

Denominación del puesto: Director-Conservador.
 Código: 10021610.
 Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente de Córdoba.
 Centro de destino: Reserva Natural «Lagunas del Sur de Córdoba».
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo Admón.: AX.
 Grupos: A1-A2.
 Cuerpo: P-A12.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.

Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX- 16.196,88.
 Experiencia: 3 años.
 Localidad: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para los cursos 2011/2014.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Asociado para impartir prácticas de Trabajo Social:

Cód.	Área de conocimiento	Dedicación	Campus	Num. Plazas	Perfil
1PA/TS/11	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	3 H	GR	1	Prácticas de Trabajo Social. Requisito: concursantes que presten servicios en la Junta de Andalucía
2/PA/TS/11	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	3H	GR	1	Prácticas de Trabajo Social. Requisito: concursantes que presten servicios en el Área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Granada
3/PA/TS/11	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	3H	GR	1	Prácticas de Trabajo Social. Requisito: concursantes que presten servicios en el Área de Servicios Sociales Comunitarios Urbanos del Ayuntamiento de Granada
4/PA/TS/11	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	3H	GR	1	Prácticas de Trabajo Social. Requisito: concursantes que presten servicios en el Área de Salud
5/PA/TS/11	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	3H	GR	2	Prácticas de Trabajo Social. Requisito: concursantes que presten servicios en otras instituciones de carácter social (O.N.G., Prisiones,)

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 31 de agosto de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, convoca concurso público de méritos para la contratación de las plazas de Personal Docente que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

1.ª Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los

Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y por el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

2.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.2.1. Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar homologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.